RESOLUCIÓN DECANAL Nº 002-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de enero de 2021

VISTO, el Memorando N° 001-2021-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 04 de enero de 2021, presentado por la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, sobre el dictado de asignaturas durante el Ciclo Vacacional 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 412-2020-UNSCH-CU de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2021 en la Modalidad Virtual de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad es la unidad fundamental de organización académica, administrativa y económica de la Universidad, que funciona como órgano operativo descentralizado, responsable de la formación académico-profesional;

Que, mediante Memorando N° 001-2021-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 04 de enero de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría profesor Julio Gómez Méndez, remite la documentación pertinente de las asignaturas a dictarse en el Ciclo Vacacional 2021:
CO-241 Contabilidad Financiera a cargo de la profesora Carmen Eliana Pichardo Luján, **CO-342 Estados Financieros I** a cargo del profesor Alejandro Clever Coronel Cajchaya, **CO-540 Auditoría Gubernamental** a cargo del profesor Toño Fredy Rojas Palpán, **CO-448 Contabilidad de los Impuestos Directos** a cargo del profesor Yon Ciro Ezcurra Ramírez, **CO-442 Contabilidad Superior II** a cargo del profesor Jorge Iván Uribarri Urbina y **CO-543 Auditoría Financiera I** a cargo del profesor César Romero Rodas;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto (2.0, 2016) de la Universidad y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el dictado de asignaturas en el Ciclo Vacacional 2021 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, a cargo de los docentes comprometidos, de acuerdo al detalle siguiente:

CO-241 CONTABILIDAD FINANCIERA	PROF. CARMEN ELIANA PICHARDO LUJÁN
CO-342 ESTADOS FINANCIEROS I	PROF. ALEJANDRO CLEVER CORONEL CAJCHAYA
CO-540 AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	PROF. TOÑO FREDY ROJAS PALPÁN
CO-448 CONTABILIDAD DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS	PROF. YON CIRO EZCURRA RAMÍREZ
CO-442 CONTABILIDAD SUPERIOR II	PROF. JORGE IVÁN URIBARRI URBINA
CO-543 AUDITORÍA FINANCIERA I	PROF. CÉSAR ROMERO RODAS

Artículo 2º **INVOCAR** a la Coordinadora General, el estricto cumplimiento del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2021, desde el inicio hasta la culminación del ciclo, que garantice la adecuada formación académico-profesional.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
DACEA
Coordinadora General del Ciclo Vacacional
EP Contabilidad y Auditoría
Interesados (6)
Archivo